

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 20 de julio de 2021, de la Delegación de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se procede a la apertura de un periodo de información pública del proyecto que se cita.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al proyecto «Sustitución de colector La Ribera de Cartaya, de transporte de aguas residuales urbanas de Cartaya a la EDARU de La Antilla en t.m. Lepe (Huelva)» clave: A4.321.1028/2111, promovido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:
- Proyecto «Sustitución de colector La Ribera de Cartaya, de transporte de aguas residuales urbanas de Cartaya a la EDARU de La Antilla en t.m. Lepe (Huelva)».

Objeto del proyecto

Las aguas residuales urbanas del núcleo urbano de Cartaya se transportan mediante una tubería colectora a la estación depuradora de aguas residuales de La Antilla, situada en el término municipal de Lepe. Este colector fue construido por la administración autonómica a principios de la década de los 90.

En la actualidad, un tramo de dicho colector, entre la estación de bombeo de La Ribera y la estación de bombeo de El Corchuelo, se encuentra en mal estado, debido a que la vida útil del colector ha llegado a su fin al haber pasado más de 25 años desde su construcción, y precisa de sustitución para poder continuar dando servicio adecuadamente.

El objeto del presente proyecto es la definición, justificación y valoración de las obras a llevar a cabo con el fin de sustituir el tramo de conducción situado entre la arqueta de rotura de carga y la estación de bombeo «El Corchuelo», del colector de aguas residuales «La Ribera de Cartaya», de transporte de las aguas residuales urbanas de Cartaya a la EDARU de La Antilla, que une la estación de bombeo «La Ribera» con la estación «El Corchuelo», de manera que en su conjunto constituya una obra completa, susceptible de ser entregada al uso público.

Descripción de las obras

Las obras a realizar incluyen la construcción de una nueva estación de bombeo y la ejecución de un nuevo tramo de colector en impulsión, con un trazado distinto al del colector actual al que sustituye, con una longitud total de 3.419 metros. El nuevo tramo de colector será de PEAD 100 con un diámetro nominal de 450 milímetros y una presión nominal de 10 metros de columna de agua.

La zanja del colector tendrá una profundidad variable, con una anchura de 1,15 metros en el fondo de la zanja, y taludes que variarán dependiendo de la sección tipo, desde H:1/V:2 hasta talud vertical mediante el empleo de tablestacas. En los tramos en los cuales el trazado discurre por zona de marisma, se ejecutarán elementos de hormigón con la finalidad de lastrar la tubería.

La nueva estación de bombeo a ejecutar se conectará con el colector actual en la arqueta de descarga actual, y el final del nuevo colector se conectará con la EBAR El Corchuelo.

La alimentación eléctrica a la EBAR se realizará mediante una derivación particular de la línea de Endesa que discurre próxima a la ubicación de ésta. Para esto será necesario la ubicación de un nuevo apoyo que se intercalará en la LAMT propiedad de EDE y la creación de un vano flojo con el fin de soterrar dicha derivación particular hasta la EBAR, donde se ubicará un Centro de Transformación prefabricado de 100 kVA.

PROPIETARIOS AFECTADOS

SUSTITUCIÓN DE COLECTOR LA RIBERA DE CARTAYA, DE TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DE CARTAYA A LA EDARU DE LA ANTILLA EN T.M. LEPE (HUELVA)

Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie de afección (m ²)			Nombre del titular
			Ocupación definitiva (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
10	69	a	3,14	57,02	135,52	GARCIA DIAZ MARIA ROSARIO (HEREDEROS DE)
10	70	-	135,45	106,96	245,33	GARCIA DIAZ JOSE
10	72	-	180,40	0,09	12,47	GARCIA DIAZ MARIA ROSARIO (HEREDEROS DE)
10	71	-	606,65	0,66	42,86	ORIA GARCIA ANGELA
10	68	a	21,22	-	9,29	ORIA GARCIA ANGELA
10	350	a	866,58	-	297,67	ANDRE FELICIO FLORENCIO
		b	-	-	4,21	
10	57	c	-	-	123,81	ORIA GARCIA ANGELA
		d	-	-	13,67	
10	81	b	-	-	0,24	FELICIO FILIMINA LAURINDA MARIA ANTONIO FELICIO ANTONIA ANTONIO FELICIO JOSE ANTONIO FELICIO ROSA MARIA

00196153

Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie de afección (m ²)			Nombre del titular
			Ocupación definitiva (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
10	432	a	-	-	292,69	MURIEL FERNANDEZ MANUEL JOSE BELLOT ROLDAN MARIA OTILIA
10	56	a	1,37	34,52	172,48	MURIEL FERNANDEZ MANUEL JOSE BELLOT ROLDAN MARIA OTILIA
		b	-	4,21	17,24	
10	9019	-	46,09	732,80	775,04	AYUNTAMIENTO DE LEPE
10	9004	a	123,53	2.221,19	3.646,15	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
10	323	b	-	-	22,10	DOMINGUEZ RUIZ ISABEL ANTONIA
		c	-	-	20,63	
		d	-	-	1,96	
10	321	b	-	-	34,87	NANOJULEPE
10	320	-	-	-	15,40	DOMINGUEZ ACOSTA JOSE MANUEL
10	319	a	-	-	30,43	DOMINGUEZ ACOSTA JOSE MANUEL
10	317	-	-	-	0,97	DOMINGUEZ ACOSTA JOSE MANUEL
10	304	-	-	-	42,96	ACOSTA GONZALEZ JOSEFA
10	303	a	-	-	0,45	FERIA MORA FRANCISCO
10		b	-	-	54,05	FERIA MORA JOSE FRANCISCO
10	9015	-	-	-	0,32	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
10	301	a	-	-	0,49	GOMEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL GOMEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALEZ MANUEL
10	9055	-	36,00	4.499,77	7.714,54	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
10	162	a	-	-	140,98	OTERO PRIETO JUANA OTERO PRIETO MANUELA MARIA (HEREDEROS DE)
10	161	e	-	-	76,24	ORIA DELGADO MANUEL ORIA CAMACHO MANUEL ANTONIO ORIA CAMACHO BELLA ORIA CAMACHO LUIS
10	140	-	-	-	216,64	MURIEL LOPEZ MANUEL FRANCISCO CORDERO MARTIN ISABEL MARIA
10	160	b	-	-	267,38	GONZALEZ BERNAL JUAN GONZALEZ CAMACHO MARIA (HEREDEROS DE) GONZALEZ GONZALEZ MANUEL
10	141	-	-	-	98,50	GONZALEZ ORIA JUAN MANUEL GONZALEZ ORIA MARIA ROSARIO
10	142	a	-	-	71,85	GARCIA MORA ANTONIO (HEREDEROS DE)
10	159	c	-	1,54	254,17	GONZALEZ BERNAL JUAN GONZALEZ CAMACHO MARIA (HEREDEROS DE) GONZALEZ GONZALEZ MANUEL
10	143	-	-	-	156,81	RAMIREZ PRIETO MATIAS RAMIREZ PRIETO BELLA ISABEL
10	9011	-	9,00	1.365,59	1.125,73	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
10	144	a	-	6,71	105,26	MURIEL LOPEZ MANUEL FRANCISCO CORDERO MARTIN ISABEL MARIA
10	145	-	-	-	0,10	MURIEL LOPEZ MANUEL FRANCISCO CORDERO MARTIN ISABEL MARIA
10	158	-	-	402,80	488,76	VAZ FERIA FRANCISCO

Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie de afección (m ²)			Nombre del titular
			Ocupación definitiva (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	
10	157	-	3,86	377,22	730,00	GOMEZ GONZALEZ CRISTINO
10	152	c	11,76	798,80	1.349,10	GOMEZ AGUADED JOSE ANTONIO
10	153	-	2,69	172,86	434,06	FERIA MORA FRANCISCO FERIA MORA JOSE FRANCISCO
10	9006	-	18,00	618,79	1.115,32	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA
10	189	b	9,00	1.170,41	1.521,92	INFANTE CONTRERAS JOSE ANTONIO
10	190	-	-	7,12	554,82	SANTANA GOMEZ CAYETANO SANTANA ORIA MANUEL SANTANA ORIA CAYETANO SANTANA ORIA ANA BELLA SANTANA ORIA FRANCISCO RAMON
10	203	-	6,95	576,66	1.021,00	MURIEL PRIETO JOSE ANTONIO
10	9031	-	2,05	80,77	144,49	AYUNTAMIENTO DE LEPE
13	42	-	0,95	1.488,43	2.606,42	MINISTERIO TRANSICION ECOLOGICA Y RETO DEMOGRAFICO-S.P. COSTAS
13	43	a	-	201,50	350,57	FALE PRODUCCIONES ANDALUZAS, S.L.L.
		b	8,05	206,02	376,66	
10	57	a	-	-	27,75	ORIA GARCIA ANGELA
10	55	a	-	-	60,19	GONZALEZ GONZALEZ JUAN GONZALEZ GONZALEZ ISABEL GONZALEZ GONZALEZ BELLA MARIA GONZALEZ GONZALEZ CARMELO
10	54	a	-	-	28,87	CONTIOSO ROMERO MANUEL (HEREDEROS DE)
10	53	-	-	-	16,74	CONTIOSO ROMERO MANUEL (HEREDEROS DE)
10	52	-	-	-	7,51	FERIA SANTANA MANUEL (HEREDEROS DE)
10	9033	-	-	-	2,34	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION
10	48	-	38,47	109,77	73,29	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO RODRIGUEZ PEDREIRA CARMEN

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21001 Huelva, en el Ayuntamiento de Cartaya, sito en Plaza Redonda, s/n, 21450, Cartaya (Huelva), y en el Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, núm. 1, 21440 Lepe (Huelva); en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 20 de julio de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00196153